

Núm. 201

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 20 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 48335

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38898 ALCOBENDAS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Alcobendas hace saber:

- 1.- que en el concurso 1923/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.006.00.2-2015/0012253, por auto de fecha 04/12/2015, se ha declarado el concurso consecutivo y la conclusión del mismo, sin que proceda el nombramiento de administración concursal y ni apertura de la secciones concursales, ni llamamiento de acreedores de D. Emilio José Velasco Díaz, con n.º de identificación 500200987z, y domiciliado en plaza de los Olivares, n.º 2, 1.º A, San Sebastián de los Reyes
- 2.- Que la dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.
- 3.- Que se ha requerido al concursado que dispone de un plazo de un mes para solicitar la exoneración del pasivo insatisfecho a los efectos del artículo 178 bis. de la Ley Concursal.

Alcobendas, 19 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046510-1